Cámara de Comercio del Chocó

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 21/10/2025 - 12:03:38 PM

Recibo No.: 0001392060 Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jillYzaHiiaomMbl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACION MAGIA Y DESAFIO

Sigla: CORPOMADES

Nit: 900609115-9

Domicilio principal: QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 29-502160-21
Fecha inscripción: 14 de Marzo de 2012
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: B/ CABI VIA TERMINAL
Municipio: QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA
Correo electrónico: corpomades@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 3246480616
Teléfono comercial 2: 3165070415
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: B/ CABI VIA TERMINAL
Municipio: QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: corpomades@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 3246480616
Teléfono para notificación 2: 3165070415
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica CORPORACION MAGIA Y DESAFIO SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Que por Acta de febrero 28 de 2012, de los Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio en marzo 14 de 2012, con el No. 4381 del Libro I, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro de las Corporaciones denominada:

CORPORACION PANGARO

REFORMAS ESPECIALES

Acta No.002 de 2022 del 15 abril de 2022 de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de mayo de 2022 con el No. 13864 del Libro I, la entidad cambió su denominación de CORPORACION PANGARO a CORPORACION MAGIA Y DESAFIO, Sigla: CORPOMADES

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DEL CHOCO

TERMINO DE DURACIÓN

Que la entidad sin ánimo de lucro no se halla disuelta y su duración es hasta abril 28 de 2066.

OBJETO SOCIAL

OBJETIVOS: La corporación tendrá los siguientes objetivos:

a. Ejecutar programas sociales económicos y productivos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la primera infancia, niño, niñas, adolescentes, madres gestantes y lactantes, adultos mayores y las familias en aras de garantizar el cumplimiento de los derechos, acceso y oportunidad a los múltiples beneficios y ofertas institucionales que ofrece el Estado.

b. Desarrollar programas y proyectos de protección integral, para niños, niñas, adolescentes y sus familias. De igual manera atender a los niños,

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

niñas, adolescentes que sean portadores de responsabilidad penal a fin de generar en ellos una conciencia tal que les permita su recuperación definitiva e inclusión a la sociedad.

c. Gestionar, proyectos y programas que contribuyan a la creación de Microempresas que conlleven a La generación de empleo, al igual que promover programas para el desarrollo agropecuario y pesquero, impulsando el cultivo, comercialización y distribución de sus productos.

d. Elaborar y ejecutar proyectos productivos complementarios al desplazamiento.

e. Elaborar y ejecutar proyectos de interés social y especialmente que apunte a la atención de los adultos mayores en estado de vulnerabilidad.

f. Promover la conservación y uso de los recursos naturales en todas las regiones del territorio nacional.

g. La corporación podrá: Adquirir, administrar, gravar y enajenar bienes muebles o inmuebles; tomar y dar bienes, según su naturaleza, en arrendamiento, comodato, mutuo, prenda, hipoteca, anticresis, depósito cualquier titulo de tenencia.

h. Celebrar contratos bancarios; realizar toda clase de negocios con títulos valores; participar en sociedades, consorcios y uniones temporales: Celebrar contratos de prestación de servicios; suscribir convenios y/o acuerdos con cooperativas, asociaciones, fondos de empleados locales, regionales, nacionales e internacionales etc.

i. Ofrecer programas alimentarios basados en el suministro y distribución de alimentos aplicando métodos de higiene y control de calidad, realizando acciones de vigilancia, seguimiento y control nutricional que favorezcan la educación alimentaria y nutricional. Desarrollando dichos programas en las comunidades escolares y en la familia; de igual manera la atención y/o administración de programas de asistencia nutricional, Programa de Alimentación Escolar - PAE, Hogares Comunitarios, Hogares Infantiles, Centros de Desarrollo Infantil (CDI), ranchos, casinos, clubes, la atención aprobación con alta vulnerabilidad, desplazada y/o desmovilizada, en soluciones integrales de alojamiento y alimentación y todo lo relacionado con el bienestar de dichas personas a nivel individual, núcleos colectivos o familiares y

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

menores de edad.

j. Gestión de centros propios, Concesión de ayudas económicas, Subvenciones a instituciones.

k. Interventoría administrativa, técnica y financiera en la ejecución de proyectos de desarrollo organizacional, ocupacional y de liderazgo empresarial e institucional, gestión social, programas de asistencia alimentaria, disposición de residuos e impacto medio ambiental.

l. Suscribir acuerdos y/o convenios de cooperación internacional con entidades públicas, privadas, nacionales, extranjeras, ONGS; realizar el desarrollo de toda clase de franquicias nacionales o extranjeras que sean afines a su objeto social, adquirir derechos de propiedad sobre patentes, nombres comerciales, marcas, dibujos, insignias, privilegios y demás derechos de propiedad industrial e intelectual y en general, todo acto o contrato que facilite el logro del objeto social.

m. Ofrecer programas de capacitación, apoyo psicosocial y formación cultural a población en estado de vulnerabilidad, aplicando dichos programas en las comunidades escolares y en la familia, en soluciones integrales en el área de la salud, psicología y salud sexual y reproductiva y todo lo relacionado con el bienestar de dichas personas a nivel individual, núcleos colectivos o familiares y menores de edad, con actividades lúdico deportivas, artísticas, culturales que propicien el mejoramiento de las condiciones y estilos de vida.

n. Prestar de servicios de planificación, diseño, organización, administración y capacitación empresarial e institucional a través de la formación, entrenamiento, desarrollo organizacional y personal en salud, educación, administración pública, cooperativismo, medio ambiente, movilidad, convivencia ciudadana, normatividad entre otros.

o. El desarrollo de la industria de eventos a través de la planificación, diseño, organización, administración, producción y montaje de stands, pabellones, talleres, seminarios, congresos, eventos, ferias y exposiciones; realización de memorias científicas y recopilación de datos estadísticos relacionados con la producción de eventos; asesoría en diseño, producción y administración de eventos a alojamiento, alimentación, gastos de transportes en lo urbano y/o rural para servidores públicos, agentes comunitarios, niños, niñas y comunidad

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

en general. Contratación de apoyo logístico, alquiler de equipos, ayudas audiovisuales, menaje entre otros.

p. Ejercer la solidaridad con apoyo del Estado Colombiano, la población civil y la comunidad internacional en beneficio de los desplazados colombianos y de toda la comunidad desamparada de nuestra nación.

q. Contribuir al engrandecimiento de La cultura ciudadana, social y étnica de las diferentes regiones, buscando mejorar la calidad y los niveles de educación de nuestras comunidades, como una forma de garantizar el respeto de los derechos humanos y el fortalecimiento del sistema democrático de nuestro país.

r. Generar las condiciones que permitan mejorar, restablecer y proteger nuestro medio ambiente, igual que promover programas de infraestructura urbana y rural que garanticen un mejor saneamiento ambiental para nuestros ciudadanos.

s. Ejecutar programas de vivienda en terrenos aptos para el desarrollo urbano y de conformidad con las normas técnicas, urbanísticas y arquitectónicas vigentes, apoyar y financiar programas de vivienda de interés social en cualquier de sus etapas.

t. Brindar servicios de atención y cuidados a los niños, niñas, adolescentes y para sus familias, en los programas de salud, educación, nutrición y recreación.

u. atender programas y proyectos de protección integral, para niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y sus familias.

v. Abrir espacios de participación ciudadana en lo cultural, social y ambiental que sirvan como escenario para promocionar el talento humano de los colombianos, en las acepciones de las artes, la cultura, el ambiente, producción y de las ciencias.

w. Realizar actividades de transporte fluvial y terrestre, a nivel nacional que permitan mejorar la calidad de vida de las poblaciones vulnerables que requieran de estos servidos.

x. Realizar, organizar, promover y adelantar toda clase de actividades de capacitación que vallan encaminadas al fortalecimiento y cuidados de

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

los niños, niñas, adolescentes.

y. Atender a los niños, niñas, adolescentes que presenten problemas de tipo legal y promover su recuperación en unión con las entidades públicas y privadas que presten su concurso.

z. También podrá propiciar, propender, y ejecutar toda clase de actividades que permitan mejorar y/o mantener la calidad de vida de las personas más desfavorecidas del país; incluyendo además todas aquellas actividades que tengan como finalidad propiciar la formación, mejoramiento, mantenimiento de la calidad de vida y estabilidad del núcleo familiar en la sociedad colombiana. En desarrollo de su objeto social la corporación podrá efectuar toda clase de actos, contratos y/o convenios, operaciones civiles, comerciales y/o financieras que fueren necesarias y conducentes al logro de sus fines, aceptar donaciones en dinero y/o en especie conforme a las normas legales; prestar servicios de asesoría, consultoría, asistencia social, albergue y/o hospedaje, participar en consorcios o uniones temporales o cualquier otro tipo de sociedad accidental. Y Todas aquellas que permitan el logro de sus objetivos.

aa. Potenciar capacidades individuales y colectivas con familias en situación de vulnerabilidad, amenaza, inobservancia de sus derechos a través de una intervención psicosocial que conlleve acciones de aprendizaje - educación de facilitación y de gestión de redes para fomentar el desarrollo familiar y la convivencia armónica.

bb. Promover la protección integral, educación, salud y nutrición de personas vulnerables a través de la implementación de diferentes modalidades de atención.

cc. Prestar el servicio de atención, educación inicial, cuidado y nutrición a mujeres gestantes, lactantes y personas vulnerables en general en el marco de la atención integral, con pertinencia y calidad, que permita promover la garantía de derechos, la participación y el desarrollo integral de las comunidades étnicas y rurales respondiendo a las características de sus territorios de conformidad con los lineamientos y el manual operativo que corresponda, en el marco de la política de Estado para el desarrollo integral.

dd. Suministrar elementos de papelería, elementos de oficina, material

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

didáctico, elementos de aseo, elementos deportivos, elementos médicos y quirúrgicos.

ee. Constituirse en operador y evaluador de políticas, planes y proyectos del gobierno nacional e internacional como son: atención integral a la población desplazada vulnerable o en riesgo de estarlo, a través de convenio o alianzas estratégicas con otras organizaciones públicas o privadas.

ff. Atender las comunidades vulnerables que presenten problemas de tipo legal, y promover su recuperación en unión con las entidades públicas y privadas que presten su concurso.

gg. Elaborará y ejecutar proyectos de interés social y especialmente que apunten a la atención de la población vulnerable.

hh. Atención integral a personas desplazadas y vulnerables, o en riesgo de Estarlo.

PARAGRAFO: PARA EL DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS: La corporación podrá, realizar los siguientes fines específicos o actividades:

a) Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y cofinanciación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la corporación, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio.

b) Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la corporación.

c) Desarrollar estrategias orientadas a conocer y dar a conocer el querer y vivir de las comunidades en torno al desarrollo de sus territorios respetando sus tradiciones, usos y costumbres.

d) Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de la corporación.

e) Realizar directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto.

f) Elaboración, producción, reproducción, impresión o distribución de material promocional informativo y pedagógico en acciones de promoción y capacitación.

g. Educación para personas con discapacidades.

FINES: La CORPORACIÓN, es una institución inspirada en ideales de libertad, democracia e igualdad. En desarrollo de sus ideales se propone trabajar por el mejoramiento de las relaciones de los pueblos a través de la cooperación interna o externa, económico, social, cultural y político de las personas y asociaciones civiles en general, promoviendo el desarrollo humano y el aprovechamiento de los recursos naturales y su adecuada utilización hacia la sostenibilidad y sustentabilidad del desarrollo. Igualmente la Corporación se propone el mejoramiento económico, social, político, profesional y cultural de sus corporados y familiares.

a. asesorías y consultorías jurídicas.

b. consultorías, asesorías y elaboración de políticas públicas, consultorías y asesorías de rendición de cuentas y consultorías y asesorías en saneamiento fiscal.

c. consultoría, asesoría y elaboración de planes de desarrollo.

d. asesoría, consultoría. organización y manejo de archivos

e. asesorías, consultorías y capacitaciones en temas agrícolas, mineros, pecuarios, ambientales y agroforestales.

f. asesorías y capacitaciones en emprendimiento y desarrollo

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

empresarial, asesorías y consultorías en manejo y funcionamiento administrativo.

g. asesorías, capacitaciones, creación y puesta en funcionamiento de entidades sin ánimo de lucro y empresas con ánimo de lucro.

h. capacitaciones en derechos humanos, paz y posconflicto, infancia y adolescencia, en administración pública y saneamiento fiscal

i. asesorías en temas ambientales y saneamiento básico, construcción de celdas transitorias y rellenos sanitarios.

j. capacitación y asesorías en deporte, cultura, recreación y realización de eventos deportivos, culturales, recreativos y de esparcimiento.

k. capacitación en artesanías y bisutería, asesorías y capacitación en fortalecimiento y calidad educativas a estudiantes, docentes y administrativos docentes, asesoría financiera, presupuestal, elaboración de presupuestos, asesorías en organización comunitaria y capacitación en políticas públicas.

I. Reivindicar y promover los derechos humanos, territoriales, sociales, económicos, culturales, ambientales, y/o políticos de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palanqueras desde la perspectiva étnica dentro del marco de la diversidad etnocultural que caracteriza al país.

m Gestionar y ofrecer alimentación a personas vulnerables o en riesgo de estarlo, desplazados, madres gestantes lactantes y alimentación escolar.

n. Gestionar y desarrollar proyectos productivos en general.

o. Gestionar y ejecutar el retorno de desplazados en convenio con las entidades públicas y privadas.

p. Gestionar ante entidades públicas y privadas la obtención de ayudas humanitarias para distribuirlas a las personas vulnerables o en riesgo de estarlo.

q. oblaciones vulnerables y minorías étnicas. r. Protección de Los

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

pueblos afros, sus territorios y reservas.

s. Formación y asesoramiento técnico en el marco agropecuario t. Cultivo y comercialización de hortalizas.

u. Fomentar y estimular las iniciativas y creatividad empresarial facilitando a los asociados apoyo para sus proyectos productivos y comerciales como alternativa social de sus asociados y de los habitantes del departamento del choco, Colombia y el exterior en respuesta a las necesidades de los pescadores y las comunidades como un mecanismo de apoyo representado en dinero, o en artículos, asistencia técnica y acompañamiento en general de acuerdo a la naturaleza y característica del proyecto.

v. Mejorar la seguridad alimentaria a través de la pesca y de los diferentes proyectos productivos, para mejorar la calidad de vida de los asociados sus familias y las comunidades del departamento del choco y de Colombia, conservando respeto y condiciones de dignidad para garantizar la integridad de todos los asociados y emprendedores. w. Lograr capacitar a los pescadores y dueños de los proyectos productivos para que estos sean viables y tengan un buen resultado en lo técnico, financiero y administrativo.

x. Organización de eventos culturales, deportivos, gastronómicos y suministro de refrigerios en general.

y. Realizar diagnósticos de la práctica de la pesca artesanal en el departamento del choco y de Colombia, para diseñar diferentes estrategias, propuestas y proyectos para el mejoramiento de esta y también de la calidad de vida de los asociados, sus familias y la comunidad en general.

z. Contratar con entidades públicas y privadas Transporte de pasajeros, encomiendas y de carga marítima y fluvial en general.

aa. Preservar la integridad de los asociados y de los proyectos productivos mediante la participación activa de los asociados y de todas las instituciones públicas y privadas de orden local, departamental, nacional e internacional y todos los mecanismos de participación consagrados en la constitución y en estos estatutos para poder proponer mecanismos alternativos de solución.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

bb. Fomentar el desarrollo socio económico y organizacional de los asociados y los diferentes proyectos productivos de estos que contribuyan a disminuir la pobreza y las necesidades insatisfechas en el municipio del departamento del choco y de Colombia.

cc. Realizar y apoyar proyectos de investigación y participar en proyectos productivos que permitan mejorar la calidad de vida de los asociados y la comunidad en general Diseñar y realizar programas de capacitación y asistencia técnica integral a todos los productores de cacao.

dd. Servir de intermediario a los beneficiarios de los proyectos productivos del gobierno nacional, departamental y municipal como son asistencia técnica, créditos y capacitación.

ee. Apoyar a los productores de cacao en la comercialización para mejorar los ingresos de la asociación.

ff. Apoyar a los productores en la comercialización del plátano, Achiote y otros productos para mejorar los ingresos de sus asociados.

gg. Presentar proyectos a los gobiernos municipal, departamental, nacional e internacional, para adelantar actividades productivas en materia de cultivo de Arroz, Maíz, Plátano, explotación forestal, cría de Cerdos, Pollos, Peces y otras actividades agroindustriales.

hh. Presentar proyectos para la limpieza, destronque de Ríos, quebradas y señalización de esteros y poblaciones de la jurisdicción.

ii. Siembra y cultivo plátano, banano, primitivo, achín, yuca, hortalizas y otros cultivos que permitan mejorar la calidad de vida de los asociados y de la comunidad en general.

jj. Velar por la utilización y aprovechamiento racional de los productos pesqueros marinos, agropecuarios mantenimientos en equilibrio los ecosistemas y el medio ambiente para garantizar el buen uso de los recursos del medio para beneficio de los asociados y comunidad en general.

kk. Realizar actividades de control y vigilancia sobre el

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

aprovechamiento de los recursos naturales donde se pesca, cultiva y comercializan los diferentes productos pesqueros, agrícolas y además servicios que ofrece la corporación.

II. Cría y comercialización de pollos de engorde, gallinas ponedoras y huevos en general.

mm. Cría y comercialización de peces de estanque, alevinos y todas las actividades piscícolas.

nn. Realizar Inventarios forestales, reforestación limpieza de manglares y actividades de conservación del medio ambiente y de los ecosistemas.

oo. Presentar proyectos a los gobiernos municipal, departamental, nacional e internacional, para adelantar actividades productivas en materia de cultivo de Arroz, Maíz, Plátano, explotación forestal, cría de Cerdos, Pollos de engorde, gallinas ponedoras, Peces de estanque, cultivo de caña de azúcar y otras actividades agroindustriales.

pp. Hacer presencia a nivel nacional, como Gremio que representa los pescadores, productores y comercializadores de productos agrícolas y pecuarios del municipio del pacifico chocoano y de Colombia en general

qq. Gestionar ante entidades públicas y privadas y Propugnar por la implementación de planes y programas de crédito de fomento, por parte de los organismos ejecutores de la política crediticia del sector agropecuario, o de organismos especializados de crédito directo a nivel nacional e internacional.

rr. Organizar, propiciar o patrocinar a través de cualquier forma asociativa regulada por la legislación colombiana, entidades que tengan entre otros y como objetivo principal el suministro de bienes y servicios necesarios para el desarrollo del cultivo de cualquier producto agrícola o de producción pecuaria, sus derivados y pesqueros.
ss. Desarrollar y fomentar el cultivo de los productos pesqueros y agropecuarios y su procesamiento a nivel nacional.

tt. Gestionar, administrar o asesorar proyectos que favorezcan el desarrollo sostenible del sector pesquero, agropecuario y forestal.

uu. Presentar proyectos a los gobiernos municipal, departamental,

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

nacional e internacional, para adelantar actividades productivas en materia de cultivo de cacao, Arroz, Maíz, Plátano, explotación forestal, cría de Cerdos, Pollos, Peces y otras actividades agroindustriales.

vv. Desarrollar y fomentar el cultivo de los productos y su procesamiento a nivel nacional.

ww. Fomentar la Siembra y cultivo plátano, banano, primitivo, achín, yuca, hortalizas y otros cultivos que permitan mejorar la calidad de vida de los asociados y de la comunidad en general.

xx. Fomentar la subscripción de acuerdos de cooperación y de asistencia Desarrollar y fomentar el cultivo de los productos y su procesamiento a nivel nacional recíproca con los organismos oficiales y privados, nacionales e internacionales, involucrados en la pesca artesanal y la producción agropecuaria.

yy. Prestar asesoría técnica para los sectores pesqueros, agropecuarios, ambientales y forestales a los asociados y también a otras e instituciones o personas naturales mediante convenios con instituciones públicas o privadas dedicadas a tal fin.

zz. Desarrollar procesos educativos y de capacitación para la conservación, uso y manejo sostenibles de estos recursos con el propósito de una buena oferta de recursos y asegurar mayores dividendos sobre la producción de nuestros productos y servicios y se refleje en el mejoramiento de la calidad de vida de los asociados y comunidad en general.

aaa. Velar por la utilización y aprovechamiento racional de los recursos que la asociación utilice para fortalecimiento de los asociados y de los proyectos productivos garantizando la conservación de ecosistemas y el medio ambiente para garantizar el buen uso de los recursos del medio para beneficio de los asociados y comunidad en general.

bbb. Propender por la coordinación entre las instituciones públicas y privadas de la comunidad en general, para abordar en forma complementaria las diferentes temáticas a nivel local, departamental y nacional para mejorar la calidad de vida de los pescadores, sus familias y los habitantes en el municipio del departamento del choco y de Colombia en lo referente a la seguridad alimentaria y de satisfacer las

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

diferentes necesidades insatisfechas.

ccc. Fabricar, Diseñar, Decorar, Comercializar, Explotar y ejecutar actividades económicas artesanales, culturales, educativas dentro de un espacio amigable con el medio ambiente Participar en espacios estratégicos y adelantar acciones para promocionar, divulgar y posicionar el sector y elevar su reconocimiento a nivel municipal, departamental nacional e internacional.

ddd. Promover la canalización de recursos con entidades nacionales y/o internacionales públicos y privados hacia acciones que adelante la Fabricar, Diseñar, Decorar, Comercializar, Explotar y ejecutar actividades económicas artesanales, culturales, educativas dentro de un espacio amigable con el medio ambiente Participar en espacios estratégicos y adelantar acciones para promocionar, divulgar y posicionar el sector y elevar su reconocimiento a nivel municipal, departamental nacional e internacional.

eee. Con relación a la Familia, atención integral a la primera infancia, adolescentes y adultos Mayores: Ejecutar programas sociales, económicos y productivos que Contribuyan a mejorar la calidad de vida de la primera infancia, niños, Niñas, adolescentes, madres gestantes y lactantes, adultos mayores y las Familias; en aras de garantizar el cumplimiento de los derechos, acceso y oportunidad a los múltiples beneficios y ofertas institucionales que Establezca el Estado.

fff. Brindar atención a la primera infancia, niños, niñas, adolescentes y Familias en situación de vulnerabilidad económica y social en todo el Territorio nacional, articulando y atendiendo las directrices de los procesos de las entidades nacionales mediante los programas que ofrecen como son: hogares comunitarios, hogares infantiles, centros de desarrollo infantil, centros familiares, programa de alimentación Escolar, generaciones con bienestar y los demás que estas desarrollen, además Implementación de estrategias de cero a siempre en sus modalidades; Institucional, familiar y otros programas ofrecidos por instituciones Públicas o privadas, procurando desarrollar y articular el trabajo entre Familia, comunidad y redes en todo el territorio nacional.

ggg. Ofrecer programas alimentarios basados en el suministro y distribución de alimentos aplicando métodos de higiene y control de calidad, Realizando acciones de vigilancia, seguimiento y control

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

nutricional que Favorezcan la educación alimentaria y nutricional. Desarrollo de dichos Programas en las comunidades escolares y en la familia; y de igual manera la atención y/o administración de programas de asistencia y recuperación Nutricional, programa de alimentación Escolar PAE, Hogares Comunitarios, Hogares Infantiles, Centros de Desarrollo Infantil (CDIS), Ranchos, casino, clubes, la atención a población con alta Vulnerabilidad, desplazada y/o desmovilizada, en soluciones integrales de alojamiento y alimentación y todo lo relacionado con el bienestar de Dichas personas a nivel individual, núcleos colectivos o familiares, y Menores de edad.

hhh. Ofrecer programas de capacitación, apoyo psicosocial y formación Cultural a la población en estado de vulnerabilidad, aplicando dichos Programas en las comunidades escolares y en la familia, en soluciones integrales en el área de la salud, psicología y salud sexual y Reproductiva y todo lo relacionado con el bienestar de dichas personas a Nivel individual, núcleos colectivos o familiares y menores de edad, con Actividades lúdico deportivas, artísticas y culturales que propicien el Mejoramiento de las condiciones y estilos de vida.

iii. Con relación a las comunidades étnicas, formular, evaluar, gestionar y Ejecutar programas y proyectos; promover y participar en procesos de Desarrollo productivo para comunidades étnicas que se ajusten a los Saberes tradicionales de cada una, contribuyendo a conservar sus usos y Costumbres y a mejorar la calidad de vida de sus integrantes, su entorno Familiar y comunitario.

jjj. En lo cultural generar acciones para la preservación de la identidad Cultural a través de todas las actividades autóctonas, atendiendo a las Políticas públicas sobre la materia y en especial atendiendo al factor Étnico.

kkk. En acciones de emprendimiento gestionar proyectos y programas de emprendimiento para las familias y la comunidad vulnerable en general, que Contribuyan a la creación de microempresas y famiempresas que conlleven a la generación de empleo.

III. Participar en convocatorias públicas, privadas nacionales e internacionales, con el Fin de obtener recursos, para la puesta en marcha en proyectos de Inversión público- social. Prestar servicios de seminarios, diplomados y Cursos de capacitación de carácter académico y

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

empresarial. desarrollo de investigaciones con universidades, entes territoriales, laboratorios Farmacéuticos fundaciones, Ongs, entre otros. Prestación de servicios sociales en beneficio de las comunidades vulnerables.

mmm. Con relación a la consecución de la paz, contribuir a la búsqueda de la Paz en aras de aportar en la solución de los conflictos socioeconómicos, Entre otros, que han originado la violencia existente en el país, Participando en la formulación y/o implementación y ejecución de Programas que buscan dicho fin y participar en los diferentes programas y proyectos orientados a el post conflicto y la paz de Colombia mediante diferentes capacitaciones asesorías y consultorías.

nnn. Promover y realizar actividades, programas y proyectos que propendan por el desarrollo integral y gremial de los asociados.

ooo. Suministro de, uniformes deportivos, sudaderas, trofeos y medallas para eventos.

ppp. Suministro de implementos y accesorios de música, danza, juguetería, medallas y trofeos

qqq. Catering para eventos y de Actividades de otros servicios de comidas

rrr. suministro de elementos y equipos de limpieza, escobas traperas, cepillos toallas, paños y accesorios en general.

sss. Servicios de operador logístico para eventos, organización y Realización de eventos en general

ttt. Contratar con entidades públicas y privadas elaboración y ejecución de proyectos de reforestación y recuperación de áreas degradadas por la minería y la deforestación.

uuu. Contratar con entidades públicas y privadas los servicios de aseo y mantenimiento de oficinas, edificaciones, parques y áreas públicas.

vvv. Contratar con entidades públicas y privadas Rocerías, limpieza, destronque de ríos, quebradas, elaboración de zanjas, cunetas y lavado de edificios, oficinas parques y sitios públicos.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

www. Suministro de artículos deportivos,

xxx. Contratar con entidades públicas y privadas los servicios de aseo y mantenimiento de oficinas, edificaciones, parques y áreas públicas.

yyy. Servicios Generales. Servicios Múltiples (Jardinería, Rocería, Plomería, Fontanería, Electricidad, Pintura, Fumigación, y eratizacion etc.),

zzz. Contratar con entidades públicas y privadas el suministro de sudaderas, ropa deportiva y uniforme para estudiantes y para oficinas

PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: $3,000,000.00

Por Acta del 28 de febrero de 2012, de los Asociados, registrado en esta Cámara el 14 de marzo de 2012, en el libro 1, bajo el No. 4381

REPRESENTACIÓN LEGAL

PRESIDENTE Y DEL REPRESENTANTE LEGAL: El presidente del comité directivo es el representante legal de la corporación, es la máxima autoridad operativa y administrativa de la corporación y deberá ejecutar las políticas, acuerdos, y mandatos de la asamblea general y del comité directivo a través de su presidente, respondiendo por el cumplimiento y desarrollo de los planes y programas, y tendrá entre otras las siguientes funciones y obligaciones, será elegido por la asamblea general para un periodo de cuatro (4) años, por la asamblea general el cual puede ser reelegido para periodos siguientes. El presidente y el representante legal solo podrán ser retirados de la corporación en asamblea general con los votos a favor del 90% siempre y cuando sea corporado

PARAGRAFO 1: Los corporados y miembros del comité directivo podrán ser sancionados o expulsados por el presidente y representante legal de la corporación siempre y cuando estén incumpliendo los estatutos, el reglamento interno de la corporación y a la ley.

VICEPRESIDENTE: Ante la ausencia total o parcial del presidente de la

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

corporación el vicepresidente cumplirá las mismas funciones que las del presidente excepto firmar contratos, convenios, nóminas, autorizar pagos e inscribir actas a nombre de la corporación.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES: funciones del presidente y representante legal de la corporación:

1. Representar judicial y extrajudicialmente la corporación

2. Suscribir contratos o convenios con entidades públicas o privadas y recibir bienes a nombre de la corporación, previa autorización del comité directivo a través de su presidente.

3. Nombrar y remover los empleados de la corporación, respetando la planta de personal autorizada por el comité directivo. y la asamblea general

4. Ser el ordenador del gasto, firmar cheques, hacer pagos con la supervisión del comité directivo, realizar los correspondientes movimientos de fondos y responder por el manejo de los mismos.

5. Promover y establecer bases de intercambios culturales, sociales, científicos, tecnológicos, con otras entidades locales, nacionales e internacionales.

6. Presentar ante el comité directivo el presupuesto de rentas, gastos e inversiones que deban ser llevados ante la asamblea general, para su aprobación definitiva, los acuerdos mensuales de gastos y las propuestas de reforma presupuestal.

7. Emitir concepto y pronunciamiento a nombre de la corporación, sobre temas de interés local, departamental, nacional e internacional

8. Implementar un sistema de seguimiento y evaluación de los proyectos y programas que permita presentar periódicamente al comité directivo, agencias de cooperación y entidades de financiación los informes de avances de ejecución.

9. Orientar la elaboración de proyectos, y realizar la gestión de los

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

mismos con entidades y agencias de cooperación, para garantizar el sostenimiento financiero de la corporación.

10.Orientar la ejecución de los acuerdos de la asamblea de corporados y del comité directivo a través de su presidente, velando por el cumplimiento de los estatutos, del reglamento interno y mandatos de la asamblea general.

11. El representante legal de la corporación podrá participar en las asambleas ordinarias y extraordinarias con voz, y voto

12. Presidir el comité directivo y todas las asambleas sean ordinarias o extraordinarias y firmar todas las actas de asambleas

13. Convocar a las asambleas ordinarias y extraordinarias.

14. Ejercer control y vigilancia a todos los actos de los demás funcionarios de la corporación.

15. celebración de contratos y convenios con entidades públicas y privadas.

16. Presentar informe detallado de su gestión al comité directivo y a la asamblea general.

17. Orientar y supervisar los procesos de selección de los funcionarios de la corporación.

18.Autorizar el registro de firma del representante legal y de otros funcionarios que manejen recursos o bienes de la corporación.

19. Asumir funciones de fiscal cuando el fiscal este siendo investigado, sancionado o expulsado hasta que la asamblea elija otro fiscal, también tendrá funciones para elegir a un fiscal adho

20. Las demás que le asigne la asamblea general de corporados y el comité directivo

PARÁGRAFO 1: el presidente de la corporación y miembro del comité directivo, ante el incumplimiento de los estatutos podrán sancionar a los funcionarios de la corporación, los corporados y los miembros del

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

comité directivo, y expulsarlos de manera temporal de la corporación, decisión que podrá ser revocada por la asamblea general con el 80% de votos a favor.

PARÁGRAFO 2: el presidente de la corporación presidirá todas las asambleas de comité y las de asamblea general sean ordinarias o extraordinarias, por lo tanto, cualquier acta sin su firma carecerá de validez

PARÁGRAFO 3: cuando se termine el periodo del presidente y no Se convoque a elecciones durante los próximos quince días calendario el presidente de la corporación queda automáticamente reelegido para igual periodo.

PARÁGRAFO 4. la supervisión de la corporación y a los diferentes funcionarios, al igual que a los planes, programas y proyectos y demás decisiones que tome la asamblea general y el comité directivo se hará a través de presidente de la corporación.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 de 2023 del 20 de diciembre de 2023, de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de marzo de 2024 con el No. 16650 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	EYVIN PALACIOS MOSQUERA	C.C 11.803.938
VICEPRESIDENTE	MIRY SALOME PALACIOS RENTERIA	C.C 1.193.429.318

COMITE DIRECTIVO

Por Acta No. 001 de 2023 del 20 de diciembre de 2023, de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de marzo de 2024 con el No. 16649 del Libro I, se designó a:

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE	IDENTIFICACION
EYVIN PALACIOS MOSQUERA	C.C 11.803.938
MIRY SALOME PALACIOS RENTERIA	C.C 1.193.429.318
BENCY NATALIA PALACIOS MOSQUERA	C.C 1.077.996.635
ROSA MARCELA MOSQUERA MENA	C.C 1.077.458.284
WENDY JULIETH PALACIOS PALACIOS	C.C 1.000.535.546

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 002 DE 2022 del 21 de diciembre de 2022, de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de enero de 2023 con el No. 14757 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	ERINSON MORENO MENA	C.C. 1.077.441.497 T.P. 305068-T

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.001 del 24/04/2014 Asamb	5438 del 05/05/2014 del L. I
Acta No.001 del 07/04/2016 Asamb	6623 del 28/04/2016 del L. I
Acta No.002 del 17/07/2016 Asamb	6871 del 06/09/2016 del L. I
Acta No.001 del 17/01/2017 Asamb	7220 del 24/03/2017 del L. I
Acta No.003 del 24/04/2019 Asamb	10142 del 29/04/2019 del L. I
Acta No.001 del 24/06/2020 Asamb	11244 del 16/07/2020 del L. I
Acta No.002 de 2022 del 15/04/2022 Asamb	13864 del 18/05/2022 del L. I
Acta No.001 de 2023 del 20/12/2023 Asamb	16645 del 07/03/2024 del L. I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Choco, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9499
Actividad secundaria código CIIU: 7010
Otras actividades código CIIU: 7210

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $4,850,100,120.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9499

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

De conformidad con el artículo 12 del decreto 2150 de 1995 la firma mecánica que aparece a continuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de

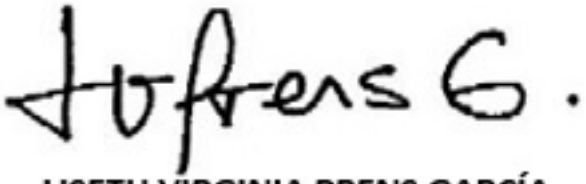
Recibo No.: 0001392060 Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jillYzaHiiaomMbl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Comercio del Chocó, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio del Chocó. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a http://www.camarachoco.org.co y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



LISETH VIRGINIA PRENS GARCÍA
SECRETARIO